

y si alguna persona dicensse pidiere averer para satisfacer su curiosidad, no podrá hacerlo, sino por un breve tpo. y acompañada indispensablemente por el Socio Curador.

4.º La Sociedad quisiere encomrar en el día Señora S. mastray de dibujo, y modelo: las procurará cuanto antes sea posible, y en el interm. estará una emenanza a cargo de los Directores, de los fovees, repartiendo el trabajo en corregir los trabajos de uno S. y de la Señora S.

5.º Queda encargada la Sociedad en la delicadera, y circunspeccion de los Directores sobre las primuras S. y modelos q. se propongan para imitar a los fovees de ambos sexos, sobre cuyo punto no tiene q. decir mas.

Del Conserge.

1.º Hay un Conserge a cuyo cargo está la casa, los emeres, y todo genero de muebles, a quien se entregará una copia de los inventarios q. se formará cada año siendo responsable de lo q. faltare, y ayudará del arte, y limpieza de todas las salas, y avisando al Socio Curador de qualquiera cosa que notare en qualquier punto.

2.º Será obligacion del Conserge avisar a la